

DECRETO ALCALDICIO N° 3131 /
AUTORIZA PROCESO DE LICITACIÓN QUE INDICA
REQUÍNOA,

28 NOV 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1180 de fecha 16.05.2023, que aprueba Convenio-Mandato, de fecha 06.03.2023, celebrado entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la I. Municipalidad de Requínoa, correspondiente al proyecto "Conservación Edificio Consistorial, comuna de Requínoa", Código BIP 40047762-0, según el cuadro de inversión siguiente:

PROYECTO CODIGO BIP	FUENTE	ITEM -ASIG.	COSTO TOTAL M\$
"CONSERVACION EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE REQUÍNOA" CODIGO BIP 40047762-0	PROGRAMA DE INVERSION DEL GOBIERNO REGIONAL DE O'HIGGINS	EQUIPAMIENTO -005	19.969
		G. ADMINISTRATIVO - 001	1.000
		OBRAS CIVILES * 004	391.555
	TOTAL		412.524

El Decreto Alcaldicio N° 2835 de fecha 30.10.2023, que Autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la obra "Conservación Edificio Consistorial, Comuna de Requínoa - Ítem Equipamiento". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, Planimetría y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, integrada por el Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto de Dirección de Obras Municipales, el Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor de Secpla y el Sr. Cristian Donoso, Arquitecto de Secpla, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 3120 de fecha 27.11.2023, que Declara Inadmisibile la oferta de la Licitación Pública ID-3656-192-LE23, denominada "Conservación Edificio Consistorial, Comuna de Requínoa - Ítem Equipamiento", en virtud a lo establecido en el Artículo 40 bis punto 2 del Reglamento de la Ley N°19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y Punto 17 de las Bases Administrativas y Técnicas. Debido a que el oferente no presenta experiencia en el servicio requerido, siendo fundamental para asegurar la calidad del producto solicitado.

El Memo N° 956 de fecha 27.11.2023, de la directora de Secpla, que solicita autorizar segundo proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la obra "Conservación Edificio Consistorial, Comuna de Requínoa - Ítem Equipamiento". Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, Planimetría y Formatos. Solicita autorizar publicación de licitación por un plazo de 5 días corridos, debido a que se trata de la contratación de servicio de simple y objetiva especificación y que conlleva un esfuerzo menor en la preparación de ofertas, de acuerdo a artículo 25, del Reglamento de la Ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto de Dirección de Obras Municipales, la Srta. Elisa Herrera Vergara, Constructor Civil de Secpla y el Sr. Cristian Donoso, Arquitecto de Secpla, o quienes los subroguen.

DECRETO

AUTORIZASE iniciar segundo proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, correspondiente a la obra "Conservación Edificio Consistorial, Comuna de Requínoa - Ítem Equipamiento".

AUTORIZASE publicación de licitación por un plazo de 5 días corridos, debido a que se trata de la contratación de servicio de simple y objetiva especificación y que conlleva un esfuerzo menor en la preparación de ofertas, de acuerdo a artículo 25, del Reglamento de la Ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, Planimetría y Formatos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto de Dirección de Obras Municipales, la Srta. Elisa Herrera Vergara, Constructor Civil de Secpla y el Sr. Cristian Donoso, Arquitecto de Secpla, o quienes los subroguen.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WAVM/LGE/JOS/MIRS/DJMS/ehv.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Público (1)

Dir. Obras Municipales (1)